

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

21966 *Anuncio de la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria por el que se somete a información pública el "Estudio Informativo: Cercanías de Madrid. Actuaciones de mejora de la funcionalidad del tramo Hortaleza-San Fernando de Henares".*

Con fecha 27 de junio de 2022, la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Red Ferroviaria, a propuesta de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, ha resuelto aprobar provisionalmente el "Estudio Informativo: Cercanías de Madrid. Actuaciones de mejora de la funcionalidad del tramo Hortaleza-San Fernando de Henares", e iniciar el correspondiente proceso de información pública y audiencia de administraciones.

Así, en virtud de dicha aprobación provisional y conforme a lo dispuesto en el artículo 5.5 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del sector ferroviario, se somete a información pública dicho Estudio Informativo por un periodo de 45 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones sobre la concepción global del trazado, en la medida en que afecte al interés general o sobre su impacto ambiental, ya que la presente actuación se encuentra sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinario regulado por la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Con carácter previo a la aprobación definitiva del Estudio Informativo se requiere la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Con este objeto, en la siguiente dirección web se puede consultar la documentación completa del estudio informativo, así como se puede acceder a un formulario para la presentación de alegaciones:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>

En el caso de no disponer de medios electrónicos, las alegaciones que se formulen pueden dirigirse a la sede de la Subdirección General de Planificación Ferroviaria, en Plaza de los Sagrados Corazones 7, C.P. 28071, Madrid, indicando como referencia "Información pública. Cercanías Hortaleza-San Fernando".

Asimismo, de acuerdo con el artículo 7.2 de la misma ley, en las zonas afectadas por los trazados y actuaciones ferroviarias objeto de esta información pública, las administraciones competentes en materia urbanística deberán suspender la aprobación de nuevas clasificaciones y calificaciones de suelo, los efectos de las ya aprobadas, y el otorgamiento de nuevas autorizaciones y licencias urbanísticas. Esta suspensión tendrá un plazo máximo de un año a partir de la fecha de publicación del anuncio de información pública, el cual podrá prorrogarse motivadamente por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por un plazo máximo de seis meses.

Madrid, 28 de junio de 2022.- El Subdirector General de Planificación Ferroviaria, Jorge Ballesteros Sánchez.

ID: A220027981-1